

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 4 de marzo de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de declaración de imposibilidad de seguir ejerciendo la actividad de taller de reparación de automóviles.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar a los interesados los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación realizada por el servicio de correos ha resultado infructuosa, el interesado podrá comparecer para su conocimiento íntegro, durante un plazo de 10 días hábiles, a partir de su publicación en el BOE, en el Servicio de Industria, Energía y Minas (departamento de Industria) de Almería, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, pta. 18, Almería

ENTIDAD	NIF/NIE /CIF	EXPEDIENTE	ACTO QUE SE NOTIFICA
Vidriocar, ACR, S.L.U.	B04662151		Resolución
	75247790R	IND/317/25302	Acuerdo de Inicio
	Y087600L	IND/321/33639	Acuerdo de Inicio

Plazo recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Plazo de alegaciones: quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 4 de marzo de 2020.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.